



Municipalidad Distrital de MATACOTO

ACUERDO DE CONCEJO N° 056-2024-MDM/A

Matacoto, 20 de Mayo del 2024

VISTO: El Oficio Múltiple N° 23-2024-GRA/GR, Exp. Adm. N° 860, de fecha 15 de mayo del 2024, suscrito por el C.P.C. Fabian Koki Noriega Brito, Gobernador Regional de Ancash, quien invita a evento de Promoción Turística y Productiva Regional en el marco de la Reapertura del Aeropuerto de Anta y Gran reencuentro Ancashino 2024 y La Sesión Ordinaria de Concejo N° 009, de fecha 17 de Mayo del 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo prescrito por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por Ley N° 27680 en concordancia con lo dispuesto por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Economía y Administrativa en todo en cuanto se de su competencia, siendo que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno Administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Art. 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades establece que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal institucional, que expresan la voluntad del órgano de Gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma Institucional; dicho acuerdo es aprobado en Sesión de Concejo Municipal;

Que, mediante la convocatoria realizada por el Sr. Percy Roger Fuentes Cordero Alcalde de la Municipalidad Distrital de Matacoto, por lo cual en sesión de concejo N° 009-2024 de fecha 17 de mayo del 2024, se hace conocer el Oficio Múltiple N° 23-2024-GRA/GR, Exp. Adm. N° 860, de fecha 15 de mayo del 2024, suscrito por el C.P.C. Fabian Koki Noriega Brito, Gobernador Regional de Ancash, quien invita a evento de Promoción Turística y Productiva Regional en el marco de la Reapertura del Aeropuerto de Anta y Gran reencuentro Ancashino 2024, para su participación;

Estando a las facultades conferidas por el Art. 09 y 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y con el voto unánime de los Regidores.

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: NO PARTICIPAR en el evento de Promoción Turística y Productiva Regional en el marco de la Reapertura del Aeropuerto de Anta y Gran reencuentro Ancashino 2024, a realizarse en la ciudad de Lima.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR a las áreas competentes de la Municipalidad para su conocimiento y cumplimiento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.




Percy Roger Fuentes Cordero
DNI N° 33332605
ALCALDE

 PLAZA DE ARMAS S/N MATACOTO

untmatacoto_yungay@hotmail.com
<https://facilita.gob.pe/t/4267>



975 048 594
943 396 280



Municipalidad Distrital de Ma
Yungay - Ancash